



Emprendimiento rural para víctimas del conflicto “Somos Rurales”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOMOS RURALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DURANTE LA VIGENCIA 2020

1. Objetivos.

1.1. Objetivo General.

Implementar, fortalecer y consolidar emprendimientos rurales para familias víctimas del conflicto armado con el ánimo de promover el emprendimiento y la innovación en la ruralidad por medio de la transferencia de capacidades técnicas, productivas y comerciales.

1.2. Objetivos Específicos.

- I. Establecer la cobertura poblacional del programa Somos Rurales para la vigencia 2020.
- II. Adelantar el programa con 500 nuevas familias víctimas del conflicto armado en entornos rurales, iniciando su cadena de emprendimiento en fase I.
- III. Innovar los emprendimientos de 554 familias rurales víctimas del conflicto que iniciaron el proceso de desarrollo económico incluyente en 2019, para la implementación de la Fase II.
- IV. Generar cadenas de empresarismo que permitan la consolidación de los emprendimientos para 502 familias víctimas que iniciaron el proceso de desarrollo económico incluyente en 2018, para la implementación de fase III.
- V. Formular los planes de negocio por cada emprendimiento vinculado al programa Somos Rurales en 2020.
- VI. Diseñar e implementar jornadas de formación para el emprendimiento en temas relacionados con la línea productiva de los emprendimientos, y en capacidades organizativas, financieras y administrativas.
- VII. Desarrollar la asistencia y acompañamiento técnico con la población objetivo y sus unidades productivas de acuerdo con lo formulado en los planes de negocio.
- VIII. Realizar la implementación del enfoque psicosocial y los enfoques diferenciales para las familias víctimas vinculadas al programa.
- IX. Entregar los activos productivos y/o financieros de acuerdo con los planes de negocio a todas las familias participantes del programa Somos Rurales 2020.
- X. Realizar seguimiento técnico a 50 familias (que finalizaron la intervención en 2019), en un territorio, para identificar los avances de los emprendimientos implementados.
- XI. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones para el proyecto que describa cómo se realizarán los procesos de: la difusión del programa a nivel interinstitucional, la estrategia de divulgación a las comunidades y a los participantes del programa, cómo se va a efectuar el acceso de las víctimas al programa (para Fase I) y los indicadores claves para su seguimiento.



- XII. Sistematizar las metodologías y experiencias recopiladas durante toda la ejecución del programa y enviar toda esta información al Ministerio del Trabajo.
- XIII. Implementar la estrategia para víctimas con discapacidad entornos rurales, en aquellos territorios donde se defina trabajar este enfoque.
- XIV. Desarrollar un sitio web que permita reforzar la comercialización de los productos de los participantes del programa, y que cuente con un catálogo virtual.
- XV. Contratar todos los profesionales y demás personal necesario para la correcta ejecución del programa, con dedicación 100% al programa.
- XVI. Mantener diálogo permanente con los profesionales del Ministerio del Trabajo designados para acompañar la implementación y supervisión del programa.
- XVII. Prestar la logística necesaria en todos los territorios cuando el Ministerio del Trabajo necesite o requiera adelantar visitas de supervisión y ejecución de actividades en las regiones donde se ejecute el programa.
- XVIII. Presentar la propuesta de uso y destinación de los recursos de contrapartida presentados por el oferente.
- XIX. Desarrollar las estrategias de articulación con sector público, privado y mixto, a nivel local, regional y nacional, que permitan fortalecer los emprendimientos de las familias, y contribuyan a su sostenibilidad.

2. Enfoque metodológico.

El modelo de implementación del programa Somos Rurales se deberá basar en el desarrollo de emprendimientos rurales agropecuarios y no agropecuarios, mediados por organizaciones de productores en los territorios donde se ejecute la estrategia, entendido esto como un proceso que parte de la estabilización de la agricultura familiar de subsistencia de víctimas del conflicto armado en la ruralidad y que conduce hacia economías familiares integradas en mercados especializados regionales o nacionales. Lo anterior implica el fortalecimiento de capacidades productivas, de innovación y de empresarismo por medio del acceso a activos, la asistencia técnica, el acompañamiento en el fortalecimiento organizativo y empresarial, así como la reconstrucción del capital social de las familias rurales víctimas del conflicto.

El proceso está diseñado para una intervención de tres años con cada familia participante del programa. Esto quiere decir que en cada año se desarrolla una fase, lo que significa que la ruta contempla tres fases:

- **EMPRESARIAMIENTO (Fase I):** consistirá en la implementación o mejora de la iniciativa productiva, identificada como línea de emprendimiento de cada familia participante. Se buscará estabilizarla dentro de la oferta sostenible para el mercado. En esta fase se realizará una inversión mayoritaria en activos productivos destinada a emprender o mejorar la línea productiva. También se brindará asistencia técnica, vinculación a procesos formativos (acompañamiento psicosocial, escuelas de campo, fortalecimiento de organizaciones de base, entre otras) y estrategias de comercialización.
- **INNOVACIÓN (Fase II):** involucrará un proceso de mejoramiento en innovación de los emprendimientos rurales de cada participante y de las asociaciones en cada territorio. Este proceso estará enfocado en mejorar las condiciones de las familias rurales víctimas del conflicto armado en perspectiva de comercial y lo organizativo para insertarse de mejor forma en los mercados. En esta fase la inversión en activos productivos estará destinada a procesos de innovación (tecnología,



tecnificación, obtención de procesos de certificación de predios, obtención de registros para la comercialización, transformación de productos, creación de marca, posicionamiento de marca, entre otras). También se brindará asistencia técnica, vinculación a procesos formativos (acompañamiento con enfoque psicosocial, escuelas de campo, fortalecimiento de organizaciones de base, entre otras) y estrategias de comercialización.

- **EMPRESARISMO (Fase III):** buscará que, a partir de la interacción con mercados, se garantice la generación de ingresos y empleo a partir de acciones específicas de comercialización de los productos definidos como emprendimientos. En esta fase la inversión en activos productivos estará destinada particularmente a iniciar o fortalecer procesos de agregación de valor de los emprendimientos. También se brindará asistencia técnica, vinculación a procesos formativos (acompañamiento con enfoque psicosocial, escuelas de campo, fortalecimiento de organizaciones de base, entre otras), estrategias de comercialización, acompañamiento organizativo y empresarial.

El modelo de desarrollo para Somos Rurales debe generar oportunidades para el desarrollo de capacidades, promoviendo la productividad y competitividad, la superación de la pobreza, consolidar emprendimientos sostenibles y empoderar a las comunidades impactadas para ser agentes de desarrollo en sus territorios.

De igual manera, debe tenerse presente que la concentración del conflicto armado interno en Colombia se ha dado en su mayoría en zonas rurales, esto requiere promover y fortalecer capacidades que permitan evitar nuevas conflictividades sobre la base de la resiliencia y entendiendo la ruralidad desde el punto de vista territorial en todas sus dimensiones: espacial, económica, ambiental, social, cultural, política e institucional.

Por lo anterior, la metodología que se proponga para desarrollar Somos Rurales deberá contemplar los siguientes procesos:

- ✓ Focalización territorial para nuevas familias Fase I.
- ✓ Procesos formativos.
 - Transferencia de tecnologías sostenibles entre empresarios y campesinos.
 - Estrategias comunitarias de adaptación a la variabilidad climática.
 - Pasantías de intercambio de conocimiento entre pares y giras técnicas.
 - Fomento de la asociatividad entre familias y el trabajo colectivo.
 - Escuelas de campo con agricultores.
 - Acompañamiento con enfoque psicosocial
- ✓ Entrega de activos productivos.
 - Familias en Fase I: activos para emprendimiento.
 - Familias en Fase II: activos para innovación.
 - Familias en Fase III: activos para empresarismo.
- ✓ Estrategias de comercialización.
 - Acompañamiento empresarial.

De igual manera, la propuesta para la ejecución de Somos Rurales 2020 deberá tener en cuenta los siguientes elementos, así como presentar las estrategias para su desarrollo:

- ✓ El enfoque de derechos humanos.
- ✓ El enfoque poblacional y territorial.



- ✓ El enfoque de desarrollo humano.
- ✓ El enfoque diferencial.
- ✓ El enfoque sensible a los conflictos.
- ✓ El enfoque ambiental.
- ✓ Acompañamiento con enfoque psicosocial individual y colectivo y enfoque diferencial¹.
- ✓ La estrategia de transversalización de la perspectiva de género.
- ✓ Promoción del desarrollo económico rural.
- ✓ Ejecución del programa con asociaciones de base en los territorios impactados.
- ✓ Entrenamiento para la sostenibilidad empresarial de las asociaciones y las familias participantes del programa.
- ✓ Ruta de inclusión productiva para personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado (PcD), ubicadas en entornos rurales, que se deberá continuar en cuatro municipios² e iniciar en dos nuevos territorios.
- ✓ Ruta de emprendimiento naranja en la ruralidad en alguno de los nuevos territorios Fase I (Fase de emprendimiento).
- ✓ Frente al control documental de la información del programa, se requiere que la totalidad de documentos y/o archivos sean digitalizados y organizados en carpetas digitales por orden alfabético, cronológico y debidamente nombrado con todos los soportes correspondientes en una plataforma de almacenamiento y así mismo, sea respaldada mediante copias de seguridad.

2.1. Fundamento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La propuesta se debe fundamentar sobre el cumplimiento de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, de las Naciones Unidas, de manera tal que las metodologías planteadas deberán tener un impacto directo sobre los mismos y de esta manera cumplir también con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

3. Modelo de Intervención.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento comunitario se propone que el programa se ejecute a través de organizaciones de base en cada uno de los territorios focalizados para Somos Rurales 2020. Con ellas se ejecutarán e implementarán los emprendimientos priorizados. Para ello, se debe realizar un proceso de identificación y selección de organizaciones de base, ubicadas en cada uno de los territorios impactados, a partir de la evaluación de capacidades de las mismas. Estas organizaciones serán receptoras y ejecutoras directas de los recursos de reparación para la población víctima del conflicto³, para convertirse en sus propios agentes de desarrollo, a través del acompañamiento y fortalecimiento del programa Somos Rurales del Ministerio del Trabajo.

¹ Se deberán diseñar estrategias de roles dentro del emprendimiento, plan de trabajo con fortalecimiento en el acompañamiento con enfoque psicosocial, diferencial y en enfoque de género, toma de conciencia, personal con discapacidad, pero, además, como estrategia de salida, de tal manera los participantes cuenten con una hoja de ruta para su emprendimiento. El acompañamiento con enfoque psicosocial debe estar dirigido tanto a las víctimas del conflicto armado participantes del programa como también al talento humano que ejecuta el programa desde el orden nacional y territorial.

² Marinilla, Antioquia, Lebrija y Puerto Wilches, Santander (Fase III), Saravena, Arauca (Fase II).

³ De acuerdo con lo manifestado en la Ley 1448 de 2011 artículo 3.



El modelo deberá plantear la identificación de mercados verificables y comprobables, para construir una relación comercial con un aliado desde el inicio y que se traduzca en un acuerdo comercial desarrollado en condiciones justas de negociación para las partes, esto con el fin de buscar asegurar la demanda, elemento fundamental para la sostenibilidad de los emprendimientos a implementar

Teniendo en cuenta lo anterior, se proponen las siguientes etapas para desarrollar el programa Somos Rurales 2020.

- ✓ Etapa 1. Identificación, revisión y análisis de la vocación: focalización.

Deberá proponerse la metodología para focalizar a las nuevas familias víctimas del conflicto que iniciarán la Fase I, así como identificar, revisar y analizar la vocación productiva de ellas y los territorios en donde habitan. Esta etapa de implementación se adelanta únicamente para las familias que inician su intervención en Fase I en el año 2020.

- ✓ Etapa 2. Mapeo de actores estratégicos y aliados.

Esta etapa está prevista para las familias fase I; sin embargo, con el propósito de actualizar la identificación de actores estratégicos y aliados en el territorio, también debe ser realizada para aquellas familias que se encuentran en fase II y III. Por lo anterior, deberá presentarse la metodología para desarrollarla.

- ✓ Etapa 3. Validación, definición y diseño de los planes de los emprendimientos y levantamiento de líneas de base socioeconómicas y productivas.

Se trabaja con base en la etapa 1 y 2, para poder así realizar la definición de los modelos de emprendimiento a desarrollar. La etapa está prevista exclusivamente para implementarse con familias fase I que inician su vinculación a Somos Rurales durante la vigencia 2020. Por lo anterior, deberá presentarse la metodología para desarrollarla.

- ✓ Etapa 4. Desarrollo productivo.

En esta etapa se implementan acciones de emprendimiento, mejora o ampliación productiva a través de la entrega de activos y/o la mejora o adecuación de áreas de producción de las familias víctimas del conflicto participantes del programa. Esta etapa es progresiva y se aplica de forma diferencial en cada una de las tres fases del programa:

Fase I, emprendimiento.

Fase II, innovación.

Fase III, empresarismo.

Deberá presentarse la metodología para desarrollarla.

- ✓ Etapa 5. Construcción e implementación de los planes de fortalecimiento técnico – ambiental, social, comercial, organizacional y empresarial.

Para los emprendimientos que ingresan a fase I se deberá presentar la propuesta para construir los planes de fortalecimiento, mientras que para los emprendimientos que se encuentren en la fase II y III se deberán realizar los ajustes necesarios para innovar y generar redes de empresarismo en los planteados durante años



anteriores. En este sentido, todas las organizaciones fase I, fase II y fase III contarán con un plan de fortalecimiento de los emprendimientos.

En el proceso de implementación se debe destacar el empoderamiento de las organizaciones, la orientación y el acompañamiento institucional, en donde se resalte la presencia del Ministerio del Trabajo. Se buscará no solo la mejora productiva individual de las familias sino el fomento asociativo y/o el fortalecimiento de las capacidades de innovación y socio empresariales en perspectiva de las líneas de negocio en cada territorio.

Por lo anterior, se deberá presentar la metodología para desarrollarla.

- ✓ Etapa 6. Estrategia de acceso a mercados y comercialización.

Luego de haber construido e implementado los emprendimientos y sus respectivos planes de negocio se debe activar la ruta comercial para acompañar a las familias participantes y las organizaciones en la inserción a mercados que garanticen la rentabilidad y sostenibilidad de los emprendimientos. Por lo anterior, deberá presentarse la metodología para desarrollarla.

- ✓ Etapa 7. Seguimiento, monitoreo y evaluación.

Se deberá presentar propuesta para realizar la evaluación de resultados y satisfacción del servicio, que permita hacer un seguimiento a las actividades de los componentes mencionados, y al resultado obtenido con el programa. Los aspectos para tener en cuenta en esta evaluación están directamente relacionados con la relevancia del proyecto y el alcance de los objetivos planteados en esta iniciativa, la validez de la estrategia en términos de criterios de selección de las áreas geográficas y la coherencia de los programas, la efectividad de los procesos y la orientación hacia el resultado generado en los participantes del programa y su sostenibilidad, entre otras acciones.

4. Inclusión económica con herramientas diferenciales.

4.1. Inclusión productiva para personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado (PcD) en la ruralidad.

Desde el año 2016, Somos Rurales ha trabajado en la implementación de una ruta para la inclusión productiva de personas con discapacidad (PcD), víctimas del conflicto armado, partiendo de la identificación de potencialidades de la población para el posterior desarrollo e implementación de ajustes razonables que permitan y posibiliten una inserción económica y social efectiva de esta población. Por lo anterior, la propuesta para la ejecución de Somos Rurales 2020 deberá presentar un esquema metodológico para continuar con la implementación de la ruta en los territorios Fase II y Fase III donde ya se viene realizando, así como la apertura de mínimo dos territorios nuevos que iniciarán en Fase I con el acompañamiento de esta estrategia.

4.2. Atención víctimas del conflicto ubicadas en la ruralidad que cuenten con fallos de restitución de tierras que vinculen al Ministerio del Trabajo en la generación de proyectos productivos.



Desde el año 2018, Somos Rurales ha trabajado en la implementación de una ruta que permita cumplir con las órdenes de fallos de restitución de tierras que vinculan a la entidad con la generación de proyectos productivos para víctimas del conflicto armado. Para ejecutar esta ruta se deberán revisar las bases de datos de aquellos municipios en donde se encuentre un número de personas con estos fallos, que estén ubicadas en la ruralidad y que tengan acceso a mínimo media hectárea de tierra para poder implementar las iniciativas productivas. Por lo anterior, la propuesta para la ejecución de Somos Rurales 2020 deberá presentar un esquema metodológico para continuar con la implementación de la ruta en los territorios Fase II⁴ y Fase III⁵ donde se viene realizando, así como la apertura de un nuevo territorio que iniciará en Fase I con el acompañamiento de esta estrategia.

5. Distribución territorial.

A continuación, se relaciona la distribución territorial para la ejecución del programa Somos rurales en 2020. Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Los territorios en donde se ubican familias que están en Fases II y III no pueden ser cambiados ya que en ellos se continuará la intervención iniciada en 2019 y 2018, respectivamente.
- Los territorios para el inicio de la intervención del programa (Fase I) son TENTATIVOS y Podrán efectuarse variaciones en los territorios a atender antes de la firma del Convenio.

Tabla 1. Distribución de territorios para ejecución del programa Somos Rurales 2020

MUNICIPIO	DEPTO	FAMILIAS 2018 (terminarán intervención 2020). Fase III	FAMILIAS 2019 (terminarán intervención 2021). Fase II	FAMILIAS 2020 (terminarán intervención 2022). Fase I
Marinilla (PcD ⁶)	Antioquia	70		
Necoclí			81	
Lebrija (PcD)	Santander	94		
Puerto Wilches (PcD)		100		
Tame	Arauca	56		
Saravena			50	
Armero Guayabal (MAP ⁷)	Tolima	16		
Jambaló	Cauca		50	
Restrepo	Valle del		49	
Cartago	Cauca		50	
Tablón de Gómez	Nariño	131		
Carmen de Bolívar	Bolívar	35		
María la Baja			62	
Córdoba			60	
Valencia	Córdoba		102	

⁴ Valencia, Córdoba, donde se atienden a 102 familias con esta condición.

⁵ Tablón de Gómez, Nariño, donde se atienden a 131 familias con esta condición.

⁶ Debe continuarse la estrategia para la inclusión productiva de personas víctimas del conflicto en condición de discapacidad, PcD.

⁷ Víctimas de Minas Anti Personal.



MUNICIPIO	DEPTO	FAMILIAS 2018 (terminarán intervención 2020). Fase III	FAMILIAS 2019 (terminarán intervención 2021). Fase II	FAMILIAS 2020 (terminarán intervención 2022). Fase I
Florencia	Caquetá		50	
Nuevas familias Fase I ⁸ Se plantean como tentativos los municipios de Algeciras (Huila), Granada (Meta), Santa Cruz de Mompo (Bolívar), Tubará o Juan de Acosta (Atlántico), municipios de Antioquia, municipios de Bolívar, municipios de Guaviare, municipios de Magdalena.				500
TOTAL		502	554	500
TOTAL GENERAL		1556		

5.1. Equipo técnico para Somos Rurales.

Se deberá presentar una propuesta de conformación del equipo de trabajo para la ejecución de todas las actividades del programa. Se propone la siguiente estructura para el equipo nacional y para los equipos técnicos territoriales:

Tabla 2. Propuesta de equipo técnico nacional para el operador del programa Somos Rurales 2020

Equipo técnico nacional		
1. Coordinador/a del proyecto	1.2. Asistente técnico nacional.	1.2.1. Auxiliar técnico y ambiental.
	1.3. Profesional de seguimiento y monitoreo (estadístico/a).	1.3.1. Profesional (junior) para redacción de informes y mesas técnicas.
	1.4. Profesional de mercadeo y negocios.	
	1.5. Profesional jurídico/a.	
	1.6. Profesional en fortalecimiento organizacional y empresarial.	
	1.7. Profesional psicosocial nacional.	1.7.1. Profesional (junior) de comunicaciones y difusión.

Tabla 3. Propuesta de equipos técnicos territoriales programa Somos Rurales 2020

Equipos técnicos territoriales^{9,10}

⁸ Territorios TENTATIVOS. Podrán efectuarse variaciones en los territorios a atender en Fase I antes de la firma del Convenio. Ahora bien, si luego de firmado el Convenio se llegan a requerir cambios en los territorios de cualquiera de las fases, esta decisión será tomada en los comités técnicos del convenio y su variación será el resultado de un informe técnico detallado por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho imputable a un tercero.

⁹ Este equipo deberá estar ubicado en cada uno de los territorios/municipios donde se ejecute Somos Rurales 2020. Para el caso del "1.8. Asistente técnico territorial" este profesional sí podrá cubrir más de un municipio.

¹⁰ Las posiciones 1.8.1 a 1.8.5 serán contratadas a través de las organizaciones en los territorios con las que se firmen los acuerdos de negocio para la ejecución de Somos Rurales.



1.8 Asistente técnico territorial - Puede cubrir más de un municipio - Depende del coordinador/a nacional	1.8.1. Técnico 1 línea productiva
	1.8.2. Técnico 2 línea productiva
	1.8.3. Profesional Psicosocial ¹¹
	1.8.4. Técnico Administrativo
	1.8.5. Gestor local (contrato por voluntariado)

6. Difusión.

Con el propósito de brindar acceso al programa Somos Rurales, se requiere difundir sus características, los objetivos de desempeño y los criterios de entrada al mismo, al inicio de la firma del convenio se deberá realizar un ejercicio de socialización con las administraciones municipales y demás entidades públicas ubicadas en los territorios a intervenir en Fase I, para presentar la estrategia y la población a impactar. Así mismo, con el propósito de crear canales de comunicación con las familias participantes participante, las entidades públicas y privadas en territorios donde se ejecute el programa, así como con la comunidad en general, se deberá proponer al inicio del convenio un plan de comunicaciones exclusivo para Somos Rurales.

Por lo anterior, deberá presentarse la propuesta para el plan estratégico de comunicaciones (PEC) Con indicadores de seguimiento en donde se especifiquen las acciones a realizarse unificadas en materia de comunicaciones tanto en estrategia de acceso para los participantes como en la comunicación del avance en la ejecución del programa, entre otros.

Esta deberá contener actividades, rutas y los medios de comunicación adecuados para (i) el acceso e identificación de los participantes al programa, (ii) estandarizar todo el material gráfico a difundirse, (iii) divulgación y socialización de la información del programa y generada de los diferentes componentes misionales y transversales del programa, a través de redes sociales, boletines mensuales, páginas web regionales, procurando la participación en programas de radio y tv locales y elaboración de videos institucionales, (iv) el desarrollo de acciones de articulación interinstitucional con instituciones del gobierno, sociedad civil, mesa de víctimas (de la región), organismos internacionales y asociaciones, organizaciones o empresas contactadas, dependencias o instituciones de la administración local contactadas, entre otros, con el objetivo de dar a conocer y ejecutar la estrategia, y (v) consolidación de ferias, ruedas de negocios y demás espacios similares para los participantes.

6.1. Sitio web.

De igual manera, Somos Rurales 2020 deberá contar con un sitio web que permita la visibilización y la comercialización de los productos generados por las víctimas del conflicto armado que participen de la estrategia. El sitio web deberá contar con un catálogo virtual, los datos de contacto de las asociaciones o de los productores según la línea productiva. El desarrollo se debe hacer en SharePoint; para esto se deberán realizar sesiones de trabajo con la oficina de TIC del Mintrabajo. La administración del sitio estará a cargo del contratista o aliado hasta que termine la vigencia del convenio, luego deberá ser entregado a la oficina de TIC

¹¹ Se propone que para aquellos municipios donde se trabaje la ruta de inclusión productiva para PcD, esta posición cambie a la de "profesional fisio-psicosocial".



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

del Mintrabajo. Deberá darse garantía de mantenimiento y soporte por un año adicional luego de finalizado el convenio. El sitio no debe contar con botón de pago para transacciones virtuales. Deberá entonces presentarse una propuesta para su desarrollo.

7. Etapas de ejecución del proyecto: cronograma.

Deberá presentarse una propuesta tentativa de cronograma para la ejecución de todas las actividades del programa Somos Rurales en 2020 correspondiente a once (11) meses de ejecución (susceptible de ser modificado).